

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 10.091_/

Monte Patria, 23 de Septiembre de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Certificado N° 003 del 12 de Diciembre de 2012, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto año 2013.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 1477, de fecha 11.09.2014.-
- Cotización del proveedor Transportes Cuello e Hijo Limitada, RUT. 76.104.779-5, por \$ 250.000.
- Cotización del Proveedor Ismael Alejandro Cortes Flores., RUT. 15.802.349-0, por un valor \$ 290.000.
- Cotización del Proveedor Fernando Layana Collao, RUT. 11.727.847-6, por un valor de \$280.000.



RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-2382-SE14, menor a 10 UTM, por adquisición de servicio de traslado de 40 alumnos del Colegio Río Grande de Caren, que viajan desde el Establecimiento a las 07:30am, a Coquimbo y El Hinojal, el día 24 de septiembre de 2014, Servicio a entregar por el proveedor **TRANSPORTES CUELLO E HIJOS LIMITADA., RUT. 76.104.779-5**, por un valor de **\$250.000**, (doscientos cincuenta mil pesos) valor total exento de Impuestos.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Otros Traslados"**, área de Gestión 1-2-1, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE

(5)